



## C I R C U L A R CSJANTC21-42

Fecha: 25 de junio de 2021

Para: Funcionarios que fungieron como jueces durante el año 2020 en la Seccional Antioquia

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: *“Acreditación del uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el trabajo en casa.”*

---

Cordial saludo,

A efectos de atender las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA21-11799 (11-06-2021) “Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados Judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020”, se solicita a todos los Funcionarios que fungieron como jueces durante el año 2020 en despachos judiciales adscritos a la Seccional Antioquia, que con el propósito de acreditar el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el trabajo en casa estipulados en el parágrafo 2 del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11799, diligencien la encuesta que se relaciona a continuación.

El registro de la información deberá realizarse a más tardar el viernes 30 de julio de 2021, únicamente a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/bHisFPBpDS> . El formulario debe diligenciarse por cada despacho de la Seccional Antioquia en el que se desempeñó como juez.

Es de anotar que solo se otorgará el puntaje adicional correspondiente al uso de las tecnologías de la información a quienes diligencien el formulario dispuesto para ello dentro del término establecido.

Cordialmente,

**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente

CMRV